

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automovilístico para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 7 de julio de 1953, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, 1.ª Región Militar, sito en Serrano Jover, 4 (antes ronda de Conde Duque), a las nueve horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de junio de 1953.
6.346—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Declarada de interés social por Decreto de 21 de noviembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de diciembre de 1952) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «La Barraca Blanca», sita en el término municipal de Callosa de Segura (Alicante), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 2 de julio próximo, a las diez horas, y en la finca «La Barraca Blanca», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón.
2.867—O.

Junta de Compras de Material Inventariable

CONCURSO PÚBLICO

Se abre concurso entre personas y entidades españolas para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, muebles y enseres con destino a los Servicios de la Subsecretaría y oficinas centrales y provinciales de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes, Ganadería, Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, de este Ministerio.

Los antecedentes, pliego de condiciones y relación de muebles, enseres y material, objeto de este concurso, podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez y media a once y media de la mañana, en la Secretaría de la Junta de Compras del Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, núm. 1 (Inspección de Personal).

El plazo de admisión de proposiciones terminará a los quince días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO debiendo ser presentadas en la mencionada Secretaría de la Junta.

Madrid, 13 de junio de 1953.—El Presidente, Jerónimo Martín.
1.517—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA CORUÑA

Solicitado por don Guillermo M. Martín extraer restos de barco o barcos hundidos que se encuentran en el fondo de la ensenada de Mera, de esta bahía, todos aquellos que se crean con derecho a la propiedad de tales restos deberán acreditarlo documentalmente ante esta Comandancia de Marina dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación.

La Coruña, 13 de junio de 1953.—El Comandante de Marina, Pedro Fontenla Maristany.

2.865—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Servicio de obras.—Secretaría de la Junta Económica

SUBASTA

Se convoca a subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Cercado zona ampliación de la base aérea de Son San Juan», por un importe total de 130.180 pesetas (ciento treinta mil ciento ochenta pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos y presupuestos, estarán expuestos, a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Para tomar parte en la subasta, que se celebrará el día 15 de julio a las once horas, en la Jefatura de este Servicio, deberá acompañarse a las respectivas proposiciones la carta de pago acreditativa de haber impuesto en la Caja General de Depósitos las fianzas de 2.603,60 pesetas, y en su caso, la complementaria señalada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1941 («B. O. A.» número 107), relativas a bajas superiores al 10 por 100.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con carnet de identidad núm. ..., de fecha ...

en ... (nombre propio o como apoderado legal), enterado del anuncio publicado en ..., así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales del proyecto ... (título de la obra), se comprometo a su ejecución, por un importe total de ... (en números y letras, sin tachaduras ni enmiendas) pesetas, dentro del plazo indicado en los pliegos de condiciones técnicas.

Acompañando al efecto los documentos que previene el pliego de condiciones legales.

... a ... de ... de 1953.

El

(Se reintegrará la proposición con timbre de sexta clase.)

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palma, 12 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta Económica.
6.344—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de «Instalación de la Casa Sindical Comarcal de Ponferrada (León)»; según el proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Cañas.

Se hace saber: Que durante quince (15) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos cuarenta y dos mil trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, (742.382,44 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de catorce mil ochocientos cuarenta y siete (14.847) pesetas sesenta y cuatro (64) céntimos, que se depositarán en la Administración Sindical Provincial de León, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid (plaza de Cristino Martos, 4), y en la Delegación Sindical Provincial de León.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador, o en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresa, o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la Contribución Industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de Obra Social, Obra Económica, Obra Sindical, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Arquitecto asesor y Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales técnicos, dos Vocales patronos y dos Vocales obreros de la Junta Económico-Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de veintinueve mil seiscientos noventa y cinco (29.695) pesetas veintiocho (28) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes a) de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses (6) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Jefe de la Obras, P. D.: El Secretario general, Carlos A. Zoler.

1.510—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso»

CONCURSO PÚBLICO

La Jefatura de Educación y Descanso convoca concurso público para la adquisición de material textil, cristalería, loza, cubriertería y camas-cunas, destinado a las Residencias de productores de dicha Obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que habrá de regirse dicho concurso se pueden recoger en los locales de la citada Jefatura (Departamento Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, 32, piso tercero, durante los diez días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1953.—El Secretario Nacional de la Obra, Nemesio Garde. 1.518—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 10 de julio de 1953, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de dicha Fiscalía todos los días laborables, de once a trece, hasta las doce horas del día 8 de julio de 1953, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del mes de julio, desde las doce a las trece horas, en la avenida del General Franco, número 167, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Orense, 12 de junio de 1953.—El Presidente de la Comisión, Ramón Díaz de Guevara.

1.519—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 9 de septiembre de 1952 con los números 801.830 de entrada y 132.368 de registro, correspondiente al depósito constituido por Baquera, Kusche & Martín, Sociedad Anónima, para responder de su gestión como Agente de descarga del Servicio Nacional del Trigo en el puerto de Pasajes, a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional de dicho Servicio; importa 50.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre del año 1929.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

6.295—O.

O V I E D O

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1903.				
28 marzo	163	1.977	Esperanza Pien	27,20
4 mayo	5	1.986	Francisco Huergo	100,00
13 mayo	21	2.023	Manuel García	71,25
13 mayo	27	2.025	El mismo	71,25
14 mayo	31	2.026	Luis G. del Busto	7,00
4 junio	11	2.062	Petra Funciano	100,00
3 junio	14	2.063	Ramón Guterrez	243,73
6 junio	27	2.067	Luis Abén	75,00
13 junio	40	2.073	Perfecto Suárez	38,60
13 junio	41	2.074	José Rodríguez	61,25
13 junio	44	2.077	Leoncio Martínez	70,65
13 junio	46	2.079	Perfecto Suárez	53,25
23 junio	85	2.103	Luis G. del Busto	11,00
26 junio	92	2.108	Vasco Asturiana F. C.	1.018,95
27 junio	96	2.111	Popular Ovetense	72,00
27 junio	97	2.112	La misma	4,00
27 junio	98	2.113	La misma	180,00
27 junio	99	2.114	La misma	180,00
27 junio	100	2.115	La misma	54,00
27 junio	101	2.126	La misma	90,00
27 junio	102	2.117	La misma	54,00
27 junio	103	2.118	La misma	43,00
27 junio	104	2.119	La misma	144,00
27 junio	105	2.120	La misma	234,00
27 junio	107	2.121	La misma	312,00
27 junio	108	2.122	La misma	144,00
10 julio	17	2.123	La misma	180,00
10 julio	108	2.237	Vasco Asturiana	14,70
4 agosto	12	2.271	Ramón Santos	15,00

Fecha de constitución	NÚMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
4 agosto	13	2.272	Ramón Santos	16,00
10 agosto	23	2.278	F. C. Vasco Asturiano	3,10
12 agosto	27	2.281	El mismo	200,00
14 agosto	41	2.229	El mismo	181,48
25 agosto	78	2.298	Constantino G. Pino	36,49
4 octubre	14	2.284	Eugenio Carrizo	500,00
17 octubre	59	2.284	Depositario Pagador	80,00
17 octubre	60	2.285	Eugenio Carrizo	94,00
17 octubre	62	2.287	El mismo	21,25
23 octubre	77	2.294	Francisco Durán	227,00
13 noviembre	21	2.334	Manuel Oleres	25,00
2 diciembre	5	2.363	Manuel Oeja	163,30
3 diciembre	6	2.364	Depositario Pagador	76,91
5 diciembre	1	2.365	Antonio Castán	700,00
Año 1904				
27 abril	59	1.993	José Pelledo	1.180,00
27 abril	60	2.000	Industrial Asturiana	71,25
27 abril	61	2.001	La misma	71,25
27 abril	62	2.002	La misma	71,25
13 noviembre	24	462	Alejandro Gutiérrez	200,00
7 enero	9	7	Bernardo Basante	215,90
18 enero	34	19	José Bernardo	43,00
21 enero	40	25	Eugenio Carrizo	50,00
6 febrero	60	34	José Escandón	167,00
12 febrero	74	43	Eugenio Carrizo	100,00
12 febrero	75	44	El mismo	80,00
12 febrero	78	47	El mismo	70,00
29 febrero	111	65	León Díaz	32,45
5 marzo	119	67	Ayuntamiento de Langreo	148,86
5 marzo	120	68	Juez 1.ª Instancia C. de Onís	10,00
5 marzo	121	69	Francisco D. Rubian	19,00
16 marzo	133	74	Próspero Blanco	346,00
21 marzo	143	82	Eduardo González	72,00
21 marzo	137	76	Sucursal P. Ovetense	2.337,75
21 marzo	144	83	La misma	1.248,35
24 marzo	246	85	José González	52,60
24 marzo	147	86	Dominicos de Coria	20,00
24 marzo	148	87	Juez 1.ª Instancia Oviedo	3,00
24 marzo	150	89	El mismo	5,00
26 marzo	158	93	Antonio Martínez	20,00
20 marzo	165	97	Juez 1.ª Instancia Oviedo	100,00
4 abril	187	100	Daniel Vigil	3,65
5 abril	193	102	El mismo	5,25
9 abril	212	113	Rafael García	61,00
4 mayo	211	113	Manuel Alvarez	15,00
7 mayo	325	81	Manuel Rodríguez	50,00
10 mayo	364	102	Manuel Pérez	25,00
21 mayo	280	107	Sociedad de Langreo	3,25
21 mayo	182	108	La misma	59,65
21 mayo	287	114	Depositario Pagador	114,00
21 mayo	365	149	Eugenio Carrizo	95,00
21 mayo	357	147	El mismo	45,00
27 junio	364	71	Anacleto Mier	195,00
5 julio	307	307	Vicente Martínez	0,80
22 julio	421	168	Rafael Fernández	50,00
23 julio	427	171	Depositario Pagador	35,40
23 julio	431	175	El mismo	144,00
28 julio	441	183	Sociedad Vasco Asturiana	772,00
1 julio	447	184	José Barri	562,96
5 agosto	460	186	Liborio Rodríguez	218,50
8 agosto	462	187	Eugenio Carrizo	60,00
8 agosto	464	189	El mismo	45,00
18 agosto	487	196	Depositario Pagador	72,00
18 agosto	493	202	El mismo	35,40
19 agosto	498	206	F. C. Vasco Asturiano	357,47
13 diciembre	535	217	Depositario Pagador	17,70
13 diciembre	543	224	El mismo	72,00
13 diciembre	550	228	Rafael Riero	35,00
17 octubre	596	224	Cía. Tranvías de Gijón	217,60
19 octubre	599	247	José de Lamburide	14,50
20 octubre	614	262	Depositario Pagador	72,00
22 octubre	223	269	Eugenio Carrizo	46,00
22 octubre	619	265	Duro Felguera	260,00
27 octubre	632	273	Bernardo Basunto	2.429,20
14 noviembre	664	284	Depositario Pagador	2,50
17 noviembre	675	292	El mismo	35,00
24 noviembre	690	299	León Ruiz	97,35
2 diciembre	723	311	Depositario Pagador	17,70
Año 1905				
3 enero	5	1	F. C. Langreo	384,87
9 enero	17	7	Bonifacio Menéndez	58,30
19 enero	62	21	Cayetano Toral	16,00
26 enero	75	25	Ramón Hernández	435,49
28 enero	83	27	Policarpo Herrero	17,50

(Continuad.)

LA CORUÑA
Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Purificación Montero Fernández, que últimamente lo tuvo en El Ferrol del Caudillo, calle Dolores, número 55, 3.º, se le hace saber por medio de la presente que el día 14 de febrero de 1951 esta Presidencia ha dictado el acuerdo siguiente en el expediente número 16 de 1951, incoado por contrabando de tabaco:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en los casos 2 y 3 del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11 de la misma; el 282 de las Ordenanzas de Aduanas y el noveno de la Ley de 1 de agosto de 1941.

2.º Declarar cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Purificación Montero Fernández.

4.º Imponer la multa siguiente: a Purificación Montero Fernández, 180,54 pesetas por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación y 32,46 por la del Decreto de 20 de febrero de 1942.

5.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses, sólo por lo que respecta a la pena señalada por infracción a la tan mencionada Ley, puesto que contra la sanción correspondiente al Decreto de 20 de febrero de 1942 no cabe recurso alguno.

La Coruña, 13 de junio de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, R. Ramallo.
2.864—O.

BURGOS

Intervención

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halla vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

FECHA DE CONSTITUCION	NUMEROS DE ENTR. ^a REGT. ^o		INTERESADO	CANTIDAD PESETAS	FECHA DE CONSTITUCION	NUMEROS ES ENTR. ^a REGT. ^o		INTERESADO	CANTIDAD PESETAS
11-1-907	12	3	Leandro Hernando...	100.00	12-8-907	49	167	Sociedad Hidroeléctrica Ibérica	6.40
23-1-907	42	9	Basilio San Román...	150.00				La misma	4.40
25-1-907	46	11	Mariano Martínez...	5.00	12-8-907	50	168	La misma	16.10
13-2-907	32	23	Depositario Hacienda	75.97	12-8-907	51	169	La misma	3.70
25-2-907	35	24	Manuel González ...	125.00	12-8-907	52	170	La misma	15.28
25-2-907	36	25	El mismo	47.50	12-8-907	53	171	La misma	0.30
25-2-907	37	26	El mismo	8.35	12-8-907	54	172	La misma	4.65
25-2-907	39	28	El mismo	70.90	12-8-907	55	173	La misma	0.65
25-2-907	44	33	El mismo	9.10	12-8-907	56	174	La misma	5.50
25-2-907	45	34	El mismo	2.10	12-8-907	57	175	La misma	0.40
25-2-907	46	35	El mismo	9.10	12-8-907	58	176	La misma	2.00
25-2-907	47	36	El mismo	163.00	12-8-907	59	177	La misma	1.90
25-2-907	48	37	El mismo	125.00	12-8-907	60	178	La misma	0.40
25-2-907	49	38	El mismo	57.00	12-8-907	61	179	La misma	0.90
25-2-907	50	39	El mismo	60.00	12-8-907	62	180	La misma	1.25
6-3-907	2	41	Habilitado Personal		12-8-907	63	181	La misma	6.90
			I. Hacienda	166.70	12-8-907	64	182	La misma	1.55
14-3-907	28	49	Arsenio Bracholit ...	50.00	12-8-907	65	183	La misma	2.90
16-3-907	52	50	Simón Ervata	32.00	12-8-907	66	184	La misma	2.40
21-3-907	35	51	Daniel Gerón	5.00	12-8-907	67	185	La misma	8.70
26-3-907	39	52	Emilio Pérez	130.00	12-8-907	68	186	La misma	2.05
30-3-907	42	53	Valerio Peña	8.20	12-8-907	69	187	La misma	1.50
30-3-907	44	55	El mismo	5.00	12-8-907	70	188	La misma	2.50
30-3-907	45	56	El mismo	2.50	12-8-907	71	189	La misma	2.10
30-3-907	46	57	El mismo	4.50	12-8-907	72	190	La misma	2.80
30-3-907	47	58	El mismo	4.60	12-8-907	73	191	La misma	6.12
30-3-907	48	59	El mismo	2.50	12-8-907	74	192	La misma	6.35
30-3-907	49	60	El mismo	7.00	12-8-907	75	193	La misma	13.05
30-3-907	50	61	Victor Peña	4.10	12-8-907	76	194	La misma	7.25
30-3-907	51	62	El mismo	8.40	12-8-907	77	195	La misma	2.50
30-3-907	53	64	El mismo	46.00	12-8-907	78	196	La misma	2.80
30-3-907	54	65	El mismo	1.383.04	12-8-907	79	197	La misma	2.30
2-4-907	3	71	Cayo González	5.00	12-8-907	83	198	La misma	2.80
6-4-907	11	73	Emilio Martínez	12.00	12-8-907	84	199	La misma	5.45
6-4-907	12	74	Nicolás López	50.00	12-8-907	85	200	La misma	2.85
6-4-907	13	75	Melquiades Trascasa	1.00	12-8-907	86	201	La misma	2.70
9-4-907	20	81	Eduardo Martínez del Campo	2.58	12-8-907	87	202	La misma	4.75
9-4-907	21	82	El mismo	5.94	12-8-907	88	203	La misma	0.80
4-5-907	8	89	Remigio Martínez	1.50	12-8-907	89	204	La misma	2.45
4-5-907	11	90	Mariano Martínez ...	5.00	12-8-907	90	205	La misma	5.00
6-5-907	14	91	Andrés Merino	15.00	12-8-907	91	206	La misma	1.25
7-5-907	20	93	Rafael Plogero	15.00	12-8-907	92	207	La misma	3.15
7-5-907	21	94	Engracia Ruiz	15.00	12-8-907	93	208	La misma	6.45
7-5-907	22	95	Victor Torre	5.00	12-8-907	94	209	La misma	3.40
7-5-907	23	96	Victoriano García	5.00	12-8-907	95	210	La misma	0.10
10-5-907	36	103	Eduardo Martínez del Campo	5.94	12-8-907	96	211	La misma	0.70
10-5-907	37	104	El mismo	2.58	12-8-907	97	212	La misma	1.35
16-5-907	39	106	Federico Martínez ...	5.00	12-8-907	98	213	La misma	8.70
10-6-907	15	115	Eduardo Martínez del Campo	2.58	12-8-907	99	214	La misma	3.65
10-6-907	16	116	El mismo	5.94	12-8-907	100	215	La misma	7.65
19-6-907	27	118	Pedro Martínez	150.00	12-8-907	101	216	La misma	8.65
13-7-907	19	128	Higinio Ortiz	8.00	12-8-907	102	217	La misma	2.55
26-7-907	50	135	Eduardo Martínez del Campo	2.58	12-8-907	103	218	La misma	11.45
26-7-907	51	136	El mismo	5.94	12-8-907	104	219	La misma	7.05
9-8-907	21	142	El mismo	2.58	12-8-907	105	220	La misma	5.24
9-8-907	23	144	El mismo	5.94	12-8-907	106	221	La misma	1.10
12-8-907	29	147	Sociedad Hidroeléctrica Ibérica	0.50	12-8-907	107	222	La misma	1.55
12-8-907	30	148	La misma	15.20	12-8-907	108	223	La misma	2.90
12-8-907	31	149	La misma	5.40	12-8-907	109	224	La misma	3.65
12-8-907	32	150	La misma	2.25	12-8-907	110	225	La misma	0.85
12-8-907	33	151	La misma	2.35	12-8-907	111	226	La misma	1.60
12-8-907	34	152	La misma	1.90	12-8-907	112	227	La misma	0.20
12-8-907	35	153	La misma	0.35	12-8-907	113	228	La misma	0.60
12-8-907	36	154	La misma	1.65	12-8-907	114	229	La misma	5.35
12-8-907	37	155	La misma	5.10	12-8-907	115	230	La misma	0.64
12-8-907	38	158	La misma	1.10	12-8-907	116	231	La misma	4.81
12-8-907	39	157	La misma	7.20	12-8-907	117	232	La misma	0.50
12-8-907	40	158	La misma	1.40	12-8-907	118	233	La misma	2.60
12-8-907	41	159	La misma	1.10	12-8-907	119	234	La misma	2.18
12-8-907	42	160	La misma	2.50	12-8-907	120	235	La misma	41.25
12-8-907	43	161	La misma	1.40	12-8-907	121	236	La misma	1.80
12-8-907	44	162	La misma	3.50	12-8-907	122	237	La misma	4.15
12-8-907	45	163	La misma	1.10	12-8-907	123	238	La misma	0.35
12-8-907	46	164	La misma	2.05	12-8-907	124	239	La misma	0.40
12-8-907	47	165	La misma	19.45	12-8-907	125	240	La misma	1.90
12-8-907	48	166	La misma	1.80	12-8-907	126	241	La misma	3.35
					12-8-907	127	242	La misma	0.20
					12-8-907	128	243	La misma	
					12-8-907	129	244	La misma	
								Total	3.598,13

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA
ADUANA DE ALGECIRAS**
EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Luciano Benjumea Alvarez, natural de Herrera (Sevilla), soltero, de trece años, domiciliado últimamente en la estación de San Roque (Cádiz), barriada de la Cañada, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 3 de julio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 154 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal, comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.829—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Antonio Bermúdez Prieto, natural de El Rubio (Sevilla), casado, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en la estación de San Roque (Cádiz), calle del Río, sin número, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 3 de julio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 154 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal, comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.829-1—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Josefa García Sánchez, natural de Archidona (Málaga), de sesenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Archidona (Málaga), calle de la Carrera, número 18, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 3 de julio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 184 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal, comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 11 de junio de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.828—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA
BARCELONA
AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones Mecánicas Bas» (D. Guillermo Bas Gras).

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital inicial: 100.000 pesetas.

Ampliación: 26.000 pesetas.

Objeto de la petición: Mejorar el funcionamiento interno de su taller mecánico con la instalación de un torno prismático de un metro entre puntos y otras máquinas de perfeccionamiento.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.301—O.

Peticionario: Don Isidro Noguera Comas.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital actual: 150.000 pesetas, que será ampliado hasta 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Complementar su fábrica de cajas de cartón con diversas máquinas y una sección para fabricar cartón destinado a su propio consumo.

Producción actual: Cajas de cartón para prendas de género de punto, 2.000.000 al año, que con la ampliación aumentará hasta 3.000.000.—Cartón: 800 kilogramos diarios en la ampliación.

Maquinaria: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.296—O.

Peticionario: José Pamias Cía. ANMA.

Localidad del emplazamiento: San Celi.

Capital: 3.300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sección de grabación de cilindros por procedimiento óptico en la fábrica de blanqueo, tintes, estampado y acabado de tejidos de seda.

Producción: Grabación de los cilindros de sus máquinas de estampar.

Maquinaria de importación: Una instalación de fotograbado sobre cilindros de estampación, comprendiendo sistema óptico de transporte, grabado electrolítico de los cilindros de cobre, cromado de cilindros una vez grabados electrolíticamente. Cobrizado de rodillos para acabados inarrugables y en relieve a presión; valor. 1.500.000 pesetas.

Materias primas: Cilindros de cobre electrolítico de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.293—O.

Peticionario: Don José Nadal Gestí.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico.

Producción: 800 piezas de freno para motos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.303—O.

INSTALACIÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Compañía Barcelonesa de Electricidad.

Objeto de la petición: Líneas de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV, a los centros de consumo denominado Sans (200 KVA.), Matacas (250 KVA.) y Pozo Estrella II (600 KVA.), en el término municipal de San Feliu de Llobregat.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.245—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía aérea trifásica a 25.000 V, a la estación transformadora de Manso Relat (15 KVA.), en el término municipal de Aviñó.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.246—O.

CASTELLON DE LA PLANA
AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Polo Bordas.

Emplazamiento: Castellón.

Objeto de la ampliación: Instalar tres jiggers de 1,30 metros de ancho, un four-lard de 1,30 metros de ancho, una secadora, una evaporadora y otros elementos en su industria de tintes y aprestos.

Producción: Con la ampliación se prevee un consumo anual de materias tintóreas de 4.500 kilogramos.

Capital: 253.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 144.760 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.265—O.

Peticionario: «Tubos Aislantes, S. A.»
Emplazamiento: Castellón.
Objeto: Instalar un horno para fundir barnices cerámicos, de una capacidad de 4.000 kilogramos.

Producción: 2.520.000 kilogramos de barniz cerámico; con la ampliación aumentará en 1.440.000 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, rectificando la de sustitución de elementos de trabajo que apareció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 18 de abril de 1953, por equivocación sufrida por el peticionario al redactar sus escritos, y también para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44.

Castellón, 10 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

6.264—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Montoliu Martí.

Emplazamiento: Villarreal.

Objeto de la industria: Instalar un molino de piensos.

Producción: 16.800 kilogramos de capacidad molituradora en 24 horas de trabajo.
Capital: 84.700 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 10 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

6.262—O.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Confecciones Madrid, Sociedad Anónima», San Sebastián.

Capital: 1.189.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalar una industria de confecciones en general, al por mayor.

Unidades

Producción:	
Trajes señora, caballero y niño	5.250
Pantalones	7.500
Monos y petos	900
Gabardinas	1.000
Gabanes	1.200
Pelizas	650

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 10 de junio de 1953.—El Ayudante (ilegible).—Visto bueno, el Ingeniero Jefe (ilegible).

6.254—O.

Peticionario: «Industrias Unidas, Sociedad Anónima», San Sebastián.

Capital: 990.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalar un taller mecánico con banco de pruebas para el Servicio Bosch.

Esta industria empleará maquinaria nacional y de importación de Alemania por valor de 220.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabrican-

tes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 10 de junio de 1953.—El Ayudante (ilegible).—Visto bueno, el Ingeniero Jefe (ilegible).

6.256—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Moncunill Cirac.
Emplazamiento: Valls.

Capital de la industria: 464.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fundición inyectada de metales no férricos.

Producción: 15.000 kilogramos de piezas diversas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores.

6.366—O.

HUESCA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Entidad peticionaria: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Emplazamiento de la instalación: Afueras de Jaca.

Capital necesario para la instalación: 19.298.667,05 pesetas.

Objeto de la nueva instalación: Subestación transformadora que constituirá un punto de desconexión en la línea a 132 KV. Sabiñánigo-Jaca-Zaragoza, cuya construcción tiene autorizada la Sociedad peticionaria, así como enlazar permitiendo combinaciones varias, dicha línea a 132 KV., con la que a 45 KV ha de aportar la energía producida en las centrales de Arañones y Villanúa, de «Electra Jacetana, S. A.», y con la que a 30 KV. y propiedad de «E. R. Z., S. A.» enlazará con las centrales que esta Sociedad actualmente posee en el río Gállego y con Zaragoza.

Capacidad de la instalación: 22.000 KVA. para el sistema de transformación 132/45 KV., y 6.000 KVA. para el de 45/30 KV.

Para llevar a cabo esta instalación se ha previsto la importación de los siguientes elementos:

a) Procedentes de Suiza:

Un interruptor de aire comprimido tipo DCF 150 K 2.500 de Brown Boveri, para instalación exterior con su armario de maniobra y dispositivo de reenganche automático trifásico, para una tensión nominal de 150 KV., corriente nominal de 600 A., capacidad de ruptura de 2.500 MVA., tensión de prueba 350 KV., tiempo de enganche aproximado 0,09 segundos y tiempo de desenganche 0,065 segundos.

Una instalación completa de producción de aire comprimido a 15 ÷ kg./cm² para el servicio del anterior interruptor.

Tres transformadores de intensidad, serie tipo TMR150, de Brown Boveri, para 150 KV. 300/100/5-5 A., 60 V. A., en clase 1,5 con dos núcleos, el uno para medida y el otro para relés.

Cuatro transformadores de tensión monofásicos serie, tipo TMS 15^o C, de Brown Boveri, para 150 KV./132/V3/100/V3 voltios, con una capacidad de 0,4 KVA. en clase 0,5 y potencia límite de 3 KVA.

Un relé diferencial tripolar, tipo T-G, de Brown Boveri, para la protección del transformador.

Tres relés de máxima intensidad tripolar, tipo S, de Brown Boveri, montados dentro de una caja de alimentar por los transformadores de intensidad.

Un relé Brown Boveri a máxima intensidad para el punto neutro de transformador.

b) Procedentes de Estados Unidos de Norteamérica:

Tres relés diferenciales de porcentaje, tipo HDD, modelo 12HDD 16A 2A, de la General Eléctrica.

Un relé de sobreintensidad, modelo 12 IAC 51A 3A, de la General Eléctrica.

Treinta y ocho relés de sobreintensidad, modelo 12IAC 51A 1A, de la General Eléctrica.

Cuatro relés auxiliares de varios contactos de rearme anual, modelo 12 HEA 11A 226, 125 voltios, de la General Eléctrica.

Un relé de sobreintensidad, modelo 121 AC 51A 1A, de la General Eléctrica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22.

Huesca, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. D., (ilegible).

282—O.

LEON

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.
Domicilio, Independencia, 1, León.

Objeto: Instalación de un transformador de 15 KVA. y 6.000/220-127 voltios para electrificaciones agrícolas en La Mata del Páramo, y línea a 6 kV. para conectar con el transformador de La Mata.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

6.289—O.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.
Domicilio, Independencia, 1, León.

Objeto: Instalación de un transformador de 50 KVA. y 3.000/220-127 voltios, para el servicio del barrio llamado Ciudad Jardín, en Ponferrada, y línea de conexión a 3 kV. con la general.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

6.290—O.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.
Domicilio, Independencia, 1, León.

Objeto: Instalación de dos transformadores de 5 KVA. y 10.000/220 voltios, para el alumbrado de Argafoso y Viforcós, y línea de 4.500 metros a 10 kV. para conectar con la línea general.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
6.291—O.

MALAGA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Salvador Muñoz Checa

Domicilio: Antequera.

Objeto: Implantación línea de alta tensión y estación transformadora de 30 KVA.

Capital: 48.935,10 pesetas.

Emplazamiento: Cortijo «Valsequillo», Antequera.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 26 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.
6.277—O.

Peticionario: Don Salvador Muñoz Checa.

Domicilio: Antequera

Objeto: Implantación de línea de alta tensión y estación transformadora de 30 KVA.

Capital: 94.868,60 pesetas.

Emplazamiento: Pozo del Puente de Hierro, Antequera.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 26 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.
6.278—O.

Peticionario: Don Rafael Alarcón Ruiz.

Domicilio: Humilladero.

Objeto: Implantación de línea de alta tensión y estación transformadora de 20 KVA

Capital: 57.249,60 pesetas.

Emplazamiento: Finca «Villa Araceli», Humilladero.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 26 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.
6.279—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Ruiz López.—Guillena.

Objeto: Establecer una sala de proyección cinematográfica en Guillena.

Maquinaria y materiales de instalación nacionales.

Capacidad de la sala: 800 localidades.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.266—O

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro (Málaga).

Objeto: Instalación de dos estaciones transformadoras en la ciudad de Ecija, cada una de 250 KVA., para 15.000 a 220-127 voltios, denominadas San Francisco y Puerta Nueva.

Maquinaria y materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 11 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.267—O.

Peticionario: Don Antonio Mancebo Fernández (Sevilla).

Objeto: Electrificación de su finca «El Sequero», término de Coria del Río.

Tensiones de servicio: 15.000/220-127 voltios

Potencia a transportar: 50 KVA.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.268—O.

Peticionario: Don Antonio Mancebo Fernández (Sevilla).

Objeto: Electrificación de su finca «El Sequero», término de Coria del Río.

Tensión de transporte: 15.000 voltios. Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.269—O.

Peticionario: Don Antonio Mancebo Fernández (Sevilla).

Objeto: Electrificación de su finca «El Sequero», término de Coria del Río.

Tensiones de servicio: 15.000/220-127 voltios.

Potencia a transportar: 40 KVA.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.270—O.

Peticionario: Cotos Regables del Guadalquivir, S. A. (Sevilla)

Objeto: Electrificación de su finca del mismo nombre, término de Puebla del Río.

Tensiones de servicio: 15.000/220-127 voltios.

Potencia a transportar: 50 KVA.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.271—O.

Peticionario: Cotos Regables del Guadalquivir, S. A. (Sevilla).

Objeto: Ampliación de una estación transformadora existente en su finca «Isla Menor», término de Los Palacios, de 100 KVA., con otro transformador de la misma potencia.

Tensiones de servicio: 15.000/220-127 voltios.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.272—O

Peticionario: Don Francisco Gutiérrez Delgado (Sevilla).

Objeto: Electrificación de su finca «Las Peñuelas», término de Utrera.

Tensiones de servicio: 15.000/220-127 voltios.

Potencia a transportar: 40 KVA.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.273—O.

Peticionario: Don José Roig Bono (Sevilla).

Objeto: Electrificación de su finca «Torre del Judío», término de Sevilla.

Tensiones de servicio: 15.000/220-127 voltios.

Potencia a transportar: 30 KVA.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.274—O.

Peticionario: Don José Roig Bono (Sevilla).

Objeto: Electrificación de su finca «Torre del Judío», término de Sevilla.

Tensiones de servicio: 15.000/220-127 voltios.

Potencia a transportar: 40 KVA.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.275—O.

Peticionario: Don José Roig Bono (Sevilla).

Objeto: Electrificación de su finca «Torre del Judío», término de Sevilla.

Tensiones de servicio: 15.000/220-127 voltios.

Potencia a transportar: 30 KVA.

Materiales nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
6.276—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

T A J O

Expropiaciones

Expropiación de varias fincas afectadas por la desviación de la carretera de Masegoso a Sacedón, trozo primero.

Por Decreto de 12 de marzo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28), fueron declaradas de urgente ejecución las obras del Pantano de Entrepeñas, a los efectos de que les sea aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del día 8 de julio de 1953, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuyos nombres de propietarios se expresa a continuación:

RELACION DE PROPIETARIOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE DURON (GUADALAJARA)

Número de la finca	PROPIETARIO	Poligono	Parcela	Número de la finca	PROPIETARIO	Poligono	Parcela
1	Lucas Briega San Andrés	1	1	28	Herederos Bernardino Rebollo Vicario	1	293
2	Catalina Vicario Rebollo	4	552	29	Herederos Bernadino Rebollo Vicario	1	293
3	Antonio Martínez Pérez	4	551	30	Socorro Bautista Falcón	1	294
4	Herederos de Encarnación Rebollo de la Fuente	4	554	31	Ayuntamiento de Durón	4	841
5	Herederos de Emilio de la Fuente-Mazario	4	553	32	Monte del Estado	4	842
6	Carmen Martínez Pérez	4	555	33	Antolín Poveda	1	449
7	Ramón Colmenero Marín	4	556	34	Ayuntamiento	1	776
8	Gabriel Colmenero Pérez	4	557	35	Hros. de Guillermo Martínez García.	1	439
9	Vicente Colmenero Pérez	4	558	36	Hros. de Guillermo Martínez García.	1	439
10	Dolores Palomar Rebollo	4	570	37	Hros. de Guillermo Martínez García.	1	439
11	Dolores Serrano Monserrat	4	575	38	Juan Julián Sancha	1	417
12	Vicente Colmenero Pérez	1	45	39	Juan Crespo Arcas	1	418
13	Dolores Serrano Monserrat	1	46	40	Fausto Lorente Ramos	1	416
13	Dolores Palomar Rebollo	1	52	41	Agustina Sancha Camarero	1	415
15	Carmen Martínez Pérez	4	578	42	Juan Julián Sancha Camarero	1	415
15	Vicente Colmenero Pérez	4	580	43	Herederos de Encarnación Rebollo de la Fuente	1	420
17	Catalina Rebollo Vicario	4	581	44	Felipe Crespo Lucas	1	430
18	Dolores López Benito	4	649	45	Plácido Briego Camarero	1	431
19	Francisco Martínez Martínez	4	648	46	Martina del Río Guíjarro	1	434
20	Adriana Sanz	1	128	47	Hros. de Asunción de la Fuente	1	433
21	Encarnación Rebollo de la Fuente	1	129	48	Maximiliano Camarero Fernández	1	394
22	Plácido Briega Camarero	1	130	49	Asunción Camarero Fernández	1	430
23	Socorro Bautistas Galcón	1	131	50	Marcelino Ortega Sánchez	1	438
24	Pablo Sacristán Carrasco	1	132	51	Maximiliano Camarero, Fernández	1	384
25	Dolores Monserrat	1	141	52	Monte del Estado	1	777
26	Dolores Palomar Rebollo	1	134	31	José Rodríguez	4	740
27	Dolores Palomar Rebollo	1	134	31"	Adriana Sanz Onteso	4	749
				31"	Ildefonso García Romo	4	778

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludidas, sitas en el término municipal de Durón (Guadalajara), por el orden antes expresado, advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que, por disposición legal, están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las aludidas fincas el día y hora indicados.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Director Adjunto, Manuel Antón. 2.794—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

HUESCA

Concurso entre el personal de Peones Camineros de las carreteras del Estado, en esta provincia, para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de entrada y ocho en expectativa de ingreso

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para celebrar el correspondiente concurso y anunciar la oportuna convocatoria para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de entrada y ocho en expectativa de destino, entre los Peones camineros de la plantilla de esta provincia, he acordado señalar el plazo de treinta (30) días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para solicitar tomar parte en el examen y presentar la documentación correspondiente.

Las referidas plazas serán cubiertas con estricta sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de agosto del mismo año, Ley de 17 de julio de 1947 (BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO del día 19 del mismo mes) y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), relacionado con la provisión de destinos.

Las condiciones que se requieren para tomar parte en este concurso son las siguientes:

- 1.ª Ser peón caminero con dos años de práctica y buenos servicios.
- 2.ª Ser menor de cincuenta años
- 3.ª Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a peones camineros.

Todos los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso deberán sufrir un examen ante el Tribunal reglamentario, el cual determinará la aptitud de todos los concursantes.

El examen versará sobre las siguientes materias:

- a) Todos los conocimientos que se exijan a los peones camineros, y, además, los siguientes:
- b) Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.
- c) Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.
- d) Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.
- e) Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.
- f) Replantear la construcción de un peralte
- g) Replantear la construcción de un caño y de un paso de cuneta.
- h) Ejecutar una recarga de piedra machacada y uniego de material bituminoso empleando la maquinaria adecuada y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam y bituminosos.
- i) Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.
- j) Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

k) Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

l) Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

ll) Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras

m) Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesiten trabajos de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras.

n) Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

Los documentos que habrán de presentar los aspirantes a dicho concurso serán:

Instancia reintegrada con póliza de pesetas 1.50 y un timbre móvil de 0.05 pesetas, dirigida al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, en la que se hará constar, además del nombre y apellidos del aspirante, su edad, naturaleza, vecindad y domicilio, grupo por el que debe clasificarse, haciendo constar la condición de Caballero mutilado por la Patria, ex combatiente, ex cautivo, familia de caído o cabeza de familia numerosa, el que lo fuere.

Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de su residencia habitual o de la Jefatura Local de FET y de las JONS.

Asimismo se acompañarán los documentos que pudieran acreditar su condición de Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo, familia de caído o cabeza de familia numerosa, y de cuantos méritos hagan constar en la instancia.

Examinados y clasificados los documentos presentados, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, la relación de los admitidos, que reúnan las condiciones exigidas, y se les fijará día, hora y lugar para los exámenes

Huesca, 12 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Diego Tejera.

A Y U N T A M I E N T O S

LEON

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo último, acordó solicitar de la Dirección General de Banca y Bolsa que fueran admitidas a la contratación oficial, como efectos públicos en Bolsa, las 18.052 obligaciones en circulación, de 500 pesetas nominales cada una, correspondientes a la emisión de 1 de enero de 1941, las cuales devengan un interés anual del 4 por 100, libre de impuestos para los tenedores, pagadero, mediante cupón semestral, en 1 de enero y 1 de julio, a amortizar en cuarenta y cinco años, a partir de 1946 o antes, a comodidad del Ayuntamiento, y garantizadas con los recursos de que disponía el mismo en la fecha de su emisión.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes

León, 11 de junio de 1953.—El Alcalde, Alfredo A. Cadórniga.

1.504—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

EBRO-COMPANIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Habiéndose padecido error en el anuncio de «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», publicado en la página 1879 del número correspondiente al día de ayer, 17 de los corrientes, se reproduce a continuación debidamente rectificado:

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el día 4 del próximo mes de julio, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores (San Sebastián-Camino, 1), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1952-53.

2.º Ratificación de un nombramiento de Consejero.

3.º Renovación ordinaria del Consejo.

4.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

Para usar del derecho de asistencia, deberán depositarse las acciones o resguardos representativos de las mismas en las oficinas centrales de la Sociedad en Madrid, Villanueva, 4, o en alguno de los establecimientos que al pie se enumeran, hasta el día 28 de junio, inclusive.

Las acciones presentes o representadas en la Junta recibirán una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Madrid: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco de Aragón y Banco de Santander.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao.

Zaragoza: Banco de Aragón, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Barcáiztegui y Maestre y Soler y Torra Hermanos.

Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito.

Santander: Banco Español de Crédito y Banco de Santander.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

2.879—P.

INVERSIONES VASCO-CANARIAS

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de nuestra Sociedad y la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que ha de efectuarse el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en la calle de Antonio Maura, núm. 12, Madrid, a fin de proceder a discutir y aprobar en su caso:

1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952;

2.º Distribución de beneficios; y

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 o más acciones que hayan sido depositadas éstas o los resguardos bancarios correspondientes, por lo menos con cuatro días de antelación a la celebración de la Junta, en las Cajas sociales.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, en las horas de oficina y en el local donde haya de reunirse la misma, estará a disposición de los señores accionistas el proyecto de Memoria, el balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1952, la cuenta de pérdidas y ganancias y documentación referente a estos extremos.

Caso de no reunirse el número legal suficiente para celebrar la reunión de que se trata en primera convocatoria, se convoca ya a la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar al siguiente día 1 de julio, a la misma hora y en el mismo local.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente, Felipe Bertrán Güell.

6.390—P.

CREDITO MERCANTIL COMPENSADO, SOCIEDAD ANONIMA

VALENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De la Sociedad Crédito Mercantil Compensado, S. A., que se celebrará en Valencia el próximo 28 de junio, a las doce del día, en el domicilio social, calle de Pérez Galdós, núm. 7, primero, segunda puerta, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1952 y de la Memoria que presenta el Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En caso de no reunirse en la mencionada Junta en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria al siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar y hora. Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten que son propietarios o tienen la representación legítima de veinticinco mil pesetas en acciones de la Compañía.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán en el domicilio de la Compañía, calle de Pérez Galdós, núm. 7, primero, segunda puerta, contra entrega de las acciones o resguardos que acrediten la propiedad de las mismas como justificación de su derecho.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en esta materia en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de 17 de julio de 1951 en persona no jurídica ni representante de ella.

Valencia, 11 de junio de 1953.—El Consejero-Delegado.

6.352—P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir del día 1 de julio próximo se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de pesetas 4,50 liquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 15 de junio de 1953.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.

6.297—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de construcción del ferrocarril de Zamora a La Coruña que a partir del día primero de julio próximo podrán hacer efectivo el importe líquido de los bonos que han resultado amortizados en el sorteo efectuado el día primero del corriente, en el Banco Pastor, en Madrid; en los Bancos Español de Crédito, Central y señores Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 13 de junio de 1953.—El Secretario general.

6.283—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de construcción del ferrocarril de Zamora a La Coruña que a partir del día primero de julio próximo podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón número 12, en el Banco Pastor, de Madrid; en los Bancos Español de Crédito, Central y señores Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 13 de junio de 1953.—El Secretario general.

6.284—P.

INDUSTRIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto por los Estatutos sociales, y cumpliendo lo ordenado por la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para la una y una y media horas de la tarde, respectivamente, del 4 del próximo mes de julio, en el domicilio de la Sociedad.

De no concurrir número suficiente de accionistas y capital en primera convocatoria, las Juntas tendrán lugar el día siguiente y a las mismas horas.

El orden del día de la Junta ordinaria será el siguiente:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio y Memoria correspondiente.

2.º Examen y aprobación, si corresponde, del balance y cuentas durante el mismo ejercicio social y distribución de beneficios.

3.º Renovación del Consejo y nombramiento de Censores de cuentas para 1953.

En la Junta extraordinaria se tratará:

1.º Modificación de los Estatutos sociales, quedando adaptados a lo dispuesto en la Ley del 17 de julio de 1951.

2.º Autorización al Consejo para que adopte las medidas de aplicación correspondientes en el momento oportuno.

En Madrid, a 15 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín de Mendizábal y Gortazar, Conde de Peñaflorida.
6.314—P.

SYSMA, E. A.

Por acuerdo de su Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas para el día 15 de julio próximo, que se celebrará en su domicilio social, San Bernardo, número 112, a las siete de la tarde.

Se someterán a examen, cuentas, balance (ejercicio 1952) y demás asuntos dispuestos en la legislación vigente.

Madrid, 16 de junio de 1953.
6.350—P.

MINAS DE CARTES, S. A.

El día 1 del próximo mes de julio se celebrará el quinto sorteo para la amortización de 648 obligaciones de la mencionada Sociedad, de conformidad con las condiciones de emisión. El citado sorteo será público y se celebrará a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Andrés Mellado, número 74, 4.º

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Espinosa de los Monteros.
6.349—P.

MINERA SAN FRANCISCO, S. A.

Habiendo presentado la dimisión algunos señores componentes del Consejo de Administración de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de los corrientes, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen de los motivos de la dimisión de los señores Consejeros y aceptación de su renuncia.

b) Sustitución de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis G. Cierco Soliva.
6.345—P.

CRISTAL SEVILLA, S. A. (CRISESA)

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Torneo, 20 y 21, el próximo día 30 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952.

Renovación estatutaria del Consejo.
Nombramiento de Censores para el ejercicio 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el 30 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para la adaptación de nuestros Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 22 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Jiménez.—V. B.º: El Presidente, Luis Charío.
6.328—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 13.440 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 336.001 al 349.440, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
6.248—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 10.000 acciones nuevas, 11 serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 210.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «S. A. El Águila, Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo».

De estas acciones, las números 200.001 al 207.500 son intransferibles a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
6.319—P.

GENERAL AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (G. A. I. S. A.)

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales en su artículo 15, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, el próximo día 27 de junio, a las cinco de la tarde.

Serán objeto de deliberación y resolución, en su caso, en esta Junta la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas y adopción de acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Igualmente se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la anterior, y que tratará de la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no concurrir suficiente número de accionistas para celebrar las Juntas en primera convocatoria, éstas tendrán lugar al día siguiente en segunda, en el citado domicilio y a las mismas horas señaladas.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.321—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 20.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 40.001 al 60.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
6.307—P.

«ORION», COMPANIA NAVIERA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, a las cinco y media de la tarde del próximo día 27 de junio, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y resultado del ejercicio de 1952, así como del nombramiento de accionistas censores de cuentas y adopción de acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con la legislación vigente.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos y siguientes.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.320—P.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto del dividendo activo complementario del 4 por ciento sobre los beneficios del ejercicio de 1952 a todas las acciones preferentes y ordinarias actualmente en circulación.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del 1 de julio próximo en cualquiera de los Bancos Herrero, Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, así como en sus sucursales y agencias, y en las Ocinas de la Sociedad en La Felguera, contra el cupón números 11 e las acciones preferentes, números 1 al 61.660, y de las acciones ordinarias, números 1 al 88.340. Las acciones números 88.341 al 188.340 percibirán este dividendo en proporción a su desembolso en el año 1952, operación que se hará contra estampillado de los resguardos provisionales correspondientes.

La Felguera, 12 de junio de 1953.—El Secretario general.
6.318—P.

FOMENTO DE LA SERICICULTURA ESPAÑOLA, S. A. FOSESA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Serrano, 84, 2.º, Madrid, el día 30 del actual, a las cinco treinta de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 10 de junio de 1953.—Por el Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.317—P.

HIJO DE MANUEL ARANDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las veinte horas, en segunda, la que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Mercado, número 46, de Valencia, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio 1952.

3.º Designación, en su caso, de Censores de cuentas.

Valencia, 11 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo, Pedro Aranda Gómez.

6.257-P.

2.º 18-6-953

INMUEBLES Y TERRENOS DE CATALUÑA, S. A. Y TERRENOS DE CATALUÑA, S. A.

Las Juntas generales de accionistas de las Sociedades Anónimas «Inmuebles y Terrenos de Cataluña, S. A.», y «Terrenos de Cataluña, S. A.», han tomado el acuerdo de fusionarse, absorbiendo la primera a la segunda, con sujeción a las previsiones establecidas en el artículo 142 de la Ley de 17 de julio de 1951. Lo que se hace público, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 143 de la expresada Ley y a los efectos que la misma determina.

Quienes, con sujeción a lo previsto en la mencionada Ley, tengan derecho y lo acrediten suficientemente, a conocer más detalles relacionados con el acuerdo de fusión podrán solicitarlos por escrito de la Dirección General.

Barcelona, 11 de junio de 1953.—Por «Terrenos de Cataluña, S. A.», Angel Anadón.—Por «Inmuebles y Terrenos de Cataluña, S. A.», Mateo Seguí.

2.844—P.

2.º 18-6-953

NOTARIA DE DON URSINO VITORIA BURGOS

BURGOS

SUBASTA

Tramitándose en la Notaría de don Ursino Vitoria Burgos (Espolón, número 16, Burgos) procedimiento ejecutivo extrajudicial a instancia de don Gonzalo Martín Lechosa, se saca a venta en pública subasta la siguiente finca, propiedad del deudor don Santiago González Palacios:

Planta baja, mano derecha, de la casa número 33 de la avenida de Palencia, de esta ciudad, que linda: por su frente, al Norte, por donde tiene la entrada, en línea de ocho metros veinticinco centímetros, con la avenida de Palencia; Sur, en línea de nueve metros cincuenta y

cinco decímetros, con pabellón de la misma casa, propiedad del señor González Palacios, y patio interior de once metros diez decímetros cuadrados, que queda anexo a la planta que se describe; al Este, en línea de catorce metros noventa y cinco centímetros, con el portal de la casa y medianería de la planta baja anexa al pabellón antes referido, y al Oeste, en línea de catorce metros noventa y cinco centímetros, con casa y jardín de doña Angeles y doña Teresa Conde y González Tablas; tiene una superficie de ciento treinta y cuatro metros diez decímetros cuadrados, siendo la superficie total de ciento cuarenta y cinco metros diez decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.190, libro 244, folio 141, finca 17.101, inscripción 3.ª

Cargas anteriores: Todo el edificio se hipotecó a favor del Banco Hipotecario de España en garantía de dos préstamos: uno, de 400.000 pesetas, al interés del 4,50 por 100, plazo de cincuenta años, y otro de 200.000 pesetas, con igual interés y plazo, respondiendo la planta descrita por 36.000 pesetas de principal para el primer préstamo, 18.000 pesetas para el segundo, el 20 por 100 para costas y gastos de tales cantidades.

La subasta tendrá lugar en dicha Notaría el próximo mes de julio y día trece, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se fija como tipo de subasta el de noventa mil pesetas, señalado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas inferiores.

2.ª El expediente, titulación y certificación del Registro están de manifiesto en dicha Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Burgos, once de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Notario, Ursino Vitoria.

6.304-P.

APROVECHAMIENTOS DE DESPOJOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, 32, al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952, propuesta sobre distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas para los del ejercicio 1953.

Barcelona, 12 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Martí.

6.316—P.

RIEGOS DE MALLORCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de San Francisco, 1, bis, el día 22 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

c) Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951.

A disposición de los señores accionistas, a partir de esta fecha, dichos documentos, como previene el artículo 110 de la citada Ley.

Para ejercitar el derecho de asistencia a dicha Junta deberá cumplimentarse lo que disponen los Estatutos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Planas.

6.312-P.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de Obligaciones

En los sorteos verificados el día 13 de los corrientes ante el Notario de esta capital don Luis Rincón y Lázcano, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones hipotecarias, emisión 1923

171 a	180	10.061 a	10.070
351 a	360	10.371 a	10.380
591 a	600	10.571 a	10.580
721 a	730	10.611 a	10.620
1.201 a	1.210	10.711 a	10.720
1.741 a	1.750	10.721 a	10.730
1.791 a	1.800	10.821 a	10.830
1.861 a	1.870	11.011 a	11.020
2.161 a	2.170	11.161 a	11.170
2.411 a	2.420	11.201 a	11.210
2.481 a	2.490	11.211 a	11.220
2.831 a	2.840	11.801 a	11.810
2.951 a	2.960	12.251 a	12.260
3.311 a	3.320	12.781 a	12.790
3.761 a	3.770	12.851 a	12.860
3.791 a	3.800	13.481 a	13.490
4.021 a	4.030	13.881 a	13.890
4.491 a	4.500	14.051 a	14.060
4.691 a	4.700	14.321 a	14.330
4.741 a	4.750	14.761 a	14.770
4.921 a	4.930	14.941 a	14.950
4.961 a	4.970	15.791 a	15.800
5.101 a	5.110	16.931 a	16.940
5.421 a	5.430	16.341 a	16.350
5.471 a	5.480	16.361 a	16.370
5.481 a	5.490	16.501 a	16.510
5.911 a	5.920	16.691 a	16.700
6.031 a	6.040	17.741 a	17.750
6.041 a	6.050	17.881 a	17.890
6.161 a	6.170	18.791 a	18.800
7.021 a	7.030	18.931 a	18.940
7.051 a	7.060	19.041 a	19.050
7.221 a	7.230	19.191 a	19.200
7.941 a	7.950	19.281 a	19.290
9.581 a	9.584	19.321 a	19.330
9.711 a	9.720	19.451 a	19.460
9.831 a	9.840	19.771 a	19.780
10.011 a	10.020		

Obligaciones simples, emisión 1934

221 a	230	4.391 a	4.400
261 a	270	5.421 a	5.430
371 a	380	5.611 a	5.620
561 a	570	5.661 a	5.670
651 a	660	5.911 a	5.920
821 a	830	6.541 a	6.550
991 a	1.000	6.671 a	6.680
1.141 a	1.150	7.041 a	7.050
1.651 a	1.660	7.071 a	7.080
1.761 a	1.770	7.141 a	7.150
1.921 a	1.930	7.561 a	7.570
2.101 a	2.110	8.411 a	8.420
2.111 a	2.120	8.551 a	8.560
2.361 a	2.370	8.581 a	8.590
2.525 a	2.530	8.701 a	8.710
2.831 a	2.840	8.831 a	8.840
3.081 a	3.090	9.191 a	9.200
3.471 a	3.480	9.331 a	9.340
3.639 a	3.640	9.401 a	9.408
3.861 a	3.870	9.861 a	9.870
3.771 a	3.780	9.821 a	9.830
3.951 a	3.960	9.891 a	9.900

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el primero de octubre próximo, coincidiendo con el pago de los cupones números 61 y 39, respectivamente, que vencen en dicha fecha.

Madrid, 15 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.305—P.

EL FENIX AGRICOLA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas...	1.950.000,00	Capital social...	5.000.000,00
Efectivo...	238.871,27	Reservas...	298.268,84
Inmuebles...	1.067.123,27	Reservas técnicas...	8.322.259,82
Valores mobiliarios...	3.529.430,50	Acreedores diversos...	2.051.695,99
Mobiliario...	120.956,47	Excedente...	248.258,89
Deudores varios...	8.646.159,21		
Comisiones descontadas...	372.942,82		
	15.920.483,54		15.920.483,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas en 31 de diciembre de 1952...	8.322.259,82	Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951...	7.198.698,71
Sinistros pagados...	920.317,24	Primas del ejercicio...	6.193.365,91
Gastos del ejercicio...	3.519.076,76	Derechos adicionales...	443.602,15
Cuentas varias...	1.078.679,74	Cuentas varias...	97.406,70
Excedente...	248.258,89	Producto de fondos invertidos...	139.347,08
	14.088.592,45	Remanente de 1951...	16.171,90
			14.088.592,45

2.871.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Alvaro Romero Boillos y otros, contra don Andrés Huelves Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca embargada al ejecutado, cuya descripción es como sigue:

Una casa en Madrid, en la calle del Pacifico, número veintinueve provisional, después noventa y uno y hoy noventa y tres, que consta de cinco plantas; su perímetro comprende una superficie de trescientos sesenta y tres metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pies cuadrados y cuarenta y cuatro décimos. Linda: Al Suroeste o fachada, con la calle del Pacifico, al Suroeste o derecha, entrando, con el resto del solar de que procede; propiedad de don Rafael Saz; al Noroeste, o izquierda, con finca de don Saturnino del Val Ruiz, y Noroeste o espalda, con terreno de doña Amalia Gieger.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Referida subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad de seiscientos mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

6.334-A. J.

SALAMANCA

Don José María García Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca y su partido, Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Luciano Sánchez Fraile, en nombre y representación de don Germán Herrero Conde y don Juan Antonio García Benito, mayores de edad, labradores y vecinos, respectivamente, de Santa María de Sando y Villaverde de la Guareña, para hacer efectiva la cantidad de 200.000 pesetas, más los intereses del 6 por 100 y las costas, que les adeuda don Justo Junquera Ruiz, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Salamanca, domiciliado en Generalísimo Franco, núm. 25, en virtud de obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por el demandado a favor de los tenedores de las mismas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta el siguiente inmueble, enclavado en el casco urbano de esta población:

Mitad proindiviso de un predio urbano, sito en esta ciudad, en la avenida del General Mola, señalado con los números 1, 3 y 5, que es un polígono irregular de 1.065 metros de superficie y 44.40 metros de fachada principal, donde existen cuatro puertas de entrada y varias ventanas, lindando: por el frente, con la avenida del General Mola o plaza de España; por la espalda, con la casa de here-

deros de don Pelayo Rodríguez; por la derecha, entrando, con finca de hijos de don Manuel Ambrosio, y por la izquierda, con casa de citados herederos de don Pelayo Rodríguez.

El referido inmueble se saca a subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 254.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto igual cantidad, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la subasta.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a tres de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José María García Delgado.—El Secretario, Juan de Dios González.

6.325-A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 158 de 1950, Rafael Plumed García.—(13358).

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 240 de 1948, Julio Sánchez Perea.—(13354).